Gobierno de Chile

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

11 JUN. 2012
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T. R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C.P. y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR $. .....
IMPUTAC. .....
ANOT. POR $. .....
IMPUTAC. .....

DEDUC. DTO. .....

ACEPTA RENUNCIA AL DIRECTORIO DE LA EMPRESA TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE DE PERSONA QUE SE INDICA

DECRETO N° 17

SANTIAGO, 4 de mayo de 2012

VISTO:

Lo establecido en el Artículo 32 N° 10, de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 12 letra b) de la Ley N° 19.132, que crea la Empresa Televisión Nacional de Chile; en el Decreto N° 102, de 2011, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en la carta de renuncia presentada; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 102, de 10 de mayo de 2011, se designó a don Carlos Zepeda Hernández como Director de la Empresa Televisión Nacional de Chile, hasta el día 23 de mayo de 2016.

Que, el artículo 12, letra b), de la Ley N° 19.132, señala como causal de cesación en el cargo de Director de la Empresa Televisión Nacional de Chile, la renuncia al cargo, la cual debe ser aceptada por el Presidente de la República.

Que, don Carlos Zepeda Hernández presentó su renuncia al cargo de Director de la Empresa Televisión Nacional de Chile, a contar del día 4 de mayo de 2012.

DECRETO:

ACÉPTASE, a contar del día 4 de mayo de 2012, la renuncia de don Carlos Zepeda Hernández, Rut N° 7.736.444-7, en el cargo de Director de la Empresa Televisión Nacional de Chile.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
Ministro Secretario General de Gobierno

1273

TOMADO RAZON

26 JUN. 2012

Contralor General
de la República
Subrogante